

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprenta:

Talleres Tipográficos de Arsenio Perriera

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 2 de Octubre de 1925

Núm. 650

## ¡No nos arrepintamos!

### POR DECORO

Isidro Benlliure publicaba no ha mucho tiempo en estas mismas columnas un sentido artículo recordando el compromiso moral que el Magisterio de la provincia había contraído con don Pascual de Jesús, redimiéndolo de la pesada carga que la indigencia había echado sobre sus hombros.

Hace pocos días vuelve a recordarlo Alfredo Lahoz, y llevado de su optimismo preguntaba: «¿Es qué el Magisterio puede retirar su caridad una vez ya otorgada? ¿Hay dudas sobre eso?»

Desgraciadamente sí.

Esto merece una aclaración por el buen nombre del Magisterio de la provincia.

Hace muchos años—cinco, si la memoria no me hace traición—un venerable anciano, de barba nevada y encorvado por el peso de los años, venía a ofrecernos en el café, en la calle, en los puntos que la ocasión le deparaba, el periódico del día o la participación en cualquier número de la Lotería próximo a sortearse; los modales distinguidos del vendedor, la humildad reitrada en el rostro, y la violencia que denotaba el ejercicio de tan menguada profesión, delataban a simple vista una tragedia íntima que encubría los harapos.

Pregunté quien era aquel señor—así, señor,—que tanto intrigaba mi atención, y me contestó un amigo cariñoso.

—Es D. Pascual de Jesús, ¿no le conoces?

Es un compañero nuestro, un maestro que al cabo de cuarenta y tantos años de servicio ha sido jubilado por imperio de la ley.

—¿Pero y su jubilación? Esto es bochornoso; cobrando un sueldo del Estado no debiera ejercer este oficio tan poco en armonía con su profesión.

—Quizás tuvieras razón si servicios tan dilatados a la nación y siempre en poblados pequeños y sin vías de comunicación, con vocación de sacerdote y de mártir, hubieran sido debidamente recompensados.

Se me cayó el alma a los pies, como vulgarmente suele decirse.

A los setenta años de edad, con cuarenta y tantos de servicios, y una esposa enferma y desvalida, el Estado lo jubilaba forzosamente con una pensión de una peseta y quince céntimos diarios.

Entonces me expliqué la tragedia con toda su intensidad, comprendí lo de la venta de los periódicos, y... lloré interiormente lágrimas de sangre.

Me acordé de mi mujer y mis hijos.

No había pasado inadvertida tanta desgracia para mis compañeros de profesión y aquel mismo día la junta de la Asociación provincial acordó prolongar la pensión a dos pesetas, abriendo una suscripción voluntaria entre los asociados, suscripción voluntaria que sólo ascendía a DOS PESETAS ANUALES. No hay que decir que el Magisterio de la provincia, salvo contadas excepciones, respondió al llamamiento, y desde aquel día, D. Pascual de Jesús dejó de vender periódicos, de pasear por la capital mostrando las desidias de la clase, y se

recluyó en una porchada con su valetudinaria esposa a comerse el menguado mendrugo que ya no ganaba a costa de inclemencias y desaires del público.

El trasunto bochornoso del maestro de Benagalbón había desaparecido. El Magisterio turo-lense en general cumplía como bueno.

Pero he aquí que tanta dicha está a punto de alejarse del hogar del anciano compañero; del hogar frío y solitario de D. Pascual. Su esposa, único calor de la familia fué arrebatada por la Implacable en una noche del frigidísimo invierno anterior, dejando en su corazón un témpano de hielo que como losa de plomo gravita sobre sus venerables canas; aquel hogar gris, triste como la indigencia, quedaba solitario, y el esposo afligido, desconsolado, hñía de él buscando el calor mercenerio, siquier estuviese matizado con los consoladores colores de la amistad.

Al cabo de cinco años el Magisterio de la provincia parece arrepentido de su obra, de esa obra plétórica de altruismo que tanto nos enaltece. La pensión de D. Pascual dentro de poco no podrá pagarse si abandonamos la suscripción voluntaria, ¡las dos pesetas! anuales; y la acción digna de esculpirse en letras lapidarias, la habremos borrado con el lodo del oprobio.

Cierto que en este lapso de tiempo se ha renovado gran parte del personal de la provincia, y al desconocimiento más que a nada se deberá la merma que se nota en la suscripción, pero ya lo sabeis, queridos compañeros; contribuid a la suscripción con vuestras dos pesetas anuales, no nos arrepintamos de haber fundado una obra de altruismo; acudid a vuestros habilitados y dadles orden para que os descuenten esos céntimos mensuales, diciéndoles: «hacedlo por un compañero, tomaos esa molestia ya que las obras de amor no deben ser contaminadas con el espíritu comercial, y nosotros, los maestros, os consideraremos como un maestro más y no como mercaderes».

Hacedlo así, y Dios os lo pagará.

Dionisio Ríos

## PROVISIÓN DE DESTINOS

### ANUNCIO DE VACANTES

Anuncio de vacantes en las provincias de Zamora, Avila, Castellón, Córdoba, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Segovia, Sevilla, Teruel, Valencia y Vizcaya. («Gaceta» 17 de Septiembre. Núm. 260).—Destinos vacantes que se publi-

can en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calzadilla de Tera, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora; Escuela mixta para maestro, 475 habitantes.

Malillos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora; Escuela mixta para Maestro, 255 habitantes.

Nuez, Ayuntamiento de Trabazos, provincia de Zamora; Escuela de niños para maestro 668 habitantes.

Roales, Ayuntamiento de La Hiniesta, provincia de Zamora; Escuela mixta para maestro, 351 habitantes.

Benavente, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora; Escuela de niños para maestro, 5.821 habitantes.

Villaseco, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora; Escuela de niños para maestro, 804 habitantes.

Donjimeno, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila; Escuela mixta para maestro, 199 habitantes.

Horcajo de las Torres, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila; Escuela unitaria para Maestro, 1.113 habitantes.

Navalmahillo, Ayuntamiento de Santiago del Collado, provincia de Avila; Escuela mixta para maestro, 282 habitantes.

Donvidas, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila; Escuela mixta para maestra, 148 habitantes.

Se hace constar por medio del presente que queda nula la parte del anuncio de esta Sección, de 3 del actual (*Gaceta* del 10), relativo a las Escuelas nacionales unitarias de niñas de Rosell, con 2.005 habitantes, y Vall de Almonacid (Castellón), con 830 habitantes, que fueron anunciadas en la *Gaceta* aludida para su provisión para los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente, porque ya fueron anunciadas por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de Julio último, inserta en la *Gaceta* de 22 del mismo mes para su provisión por el quinto turno, y cuya propuesta se halla en tramitación.

San Sebastián de los Ballesteros, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba; Escuela unitaria para maestra, 1.275 habitantes.

Castro del Rey, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo; Escuela unitaria para maestra, 1.063 habitantes.

Vilachá, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo; Escuela mixta para maestra, 322 habitantes.

Maceda (segundo distrito), Ayuntamiento de idem, provincia de Orense; Escuela unitaria para Maestro, 670 habitantes.

Piñeiro, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense; Escuela mixta para maestra, 701 habitantes.

Maceda (segundo distrito), Ayuntamiento de idem, provincia de Orense; Escuela unitaria para maestra, 670 habitantes.

NOTA.—El censo asignado a las dos Escuelas de Maceda está tomado del acta de creación definitiva de las mismas, en las que se especifica el distrito escolar que les corresponde y que fué aprobado por Real orden de 26 de Agosto de 1925, publicada en la *Gaceta* del 2 de Septiembre.

Villaviciosa, Ayuntamiento de Oviedo, Sección graduada para maestra, 2306 habitantes.

Ayones, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; Escuela mixta para maestra, 596 habitantes.

Tazonés, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para maestra, 406 habitantes.

Lineras, Ayuntamiento de Santa Eulalia Oscos, provincia de Oviedo; Escuela mixta para maestra, 103 habitantes.

Ronda, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; Escuela mixta para maestra, 433 habitantes.

Castromocho, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia; Escuela unitaria para Maestra, 1.025 habitantes.

Valle de Santillán, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia; Escuela mixta para maestro, 149 habitantes.

Abia de las Torres, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia; Escuela unitaria para maestra, 552 habitantes.

Matalbaniega, Ayuntamiento de Cenera de Yoalima, provincia de Palencia; Escuela mixta para maestra, 85 habitantes.

Ba-bolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia; Escuela unitaria para maestra, 573 habitantes.

Cantalejo, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia; Sección graduada para maestro, 2.844 habitantes.

Fuentes de Andalucía, Ayuntamiento de

idem, provincia de Sevilla; Escuela unitaria núm. 1, para maestro, 7.307 habitantes.

Lebrija, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla; Escuela unitaria número 1 para maestro, 12.068 habitantes.

Ojos Negros, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel; Escuela unitaria para maestro, 2.144 habitantes.

Román, Ayuntamiento de Sollana, provincia de Valencia; Escuela mixta para maestro, 473 habitantes.

Rótova, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia; Escuela unitaria para maestro, 1.152 habitantes.

Castillo Elejabeitia, provincia de Vizcaya; Escuela unitaria de niñas para maestra, 994 habitantes.

*Anuncio de vacantes en las provincias de Almería, Guadalajara, Gerona, Huelva, Madrid, Tarragona y Zaragoza («Gaceta» 13 Septiembre. Núm. 256).*—Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Doña María, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería; Escuela unitaria de niñas, 1.202 habitantes.

Guainos, Ayuntamiento de Adra, provincia de Almería; Escuela mixta para maestra, 686 habitantes.

Almerín, Ayuntamiento de Adra, provincia de Almería; Escuela mixta para Maestra, 714 habitantes.

Aragoncillo, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalajara; Escuela mixta para maestra, 413 habitantes.

Olmeda de Cobeta, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalajara; Escuela mixta para maestra, 292 habitantes.

Santa Coloma de Farnés, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona; Dirección graduada para maestro, 4.705 habitantes.

El Granada, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva; Escuela unitaria para maestra, 638 habitantes.

Lucena del Puerto, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva; Escuela unitaria para maestra; 1.531 habitantes.

Trigueros, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva; Auxiliaría para maestra, 5.646 habitantes.

Pedrezuela, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, provincia de Madrid; Escuela unitaria para maestra, 696 habitantes.

Pezuela de las Torres, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, provincia de Madrid; Escuela unitaria para maestra; 920 habitantes.

Madrid, Ayuntamiento de idem, Escuela desdoblada 38 C. para maestro, 727.071 habitantes.

Montroig, provincia de Tarragona; Sección graduada para maestro, 1.267 habitantes.

Letux, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza; Escuela unitaria para Maestro, 1.159 habitantes.

*Anuncio de vacantes en las provincias de Castellón, Murcia y Burgos («Gaceta» de 16 Septiembre). Núm. 259.*—Destinos y vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Costur, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón; Escuela unitaria para maestro, 1.009 habitantes.

Por error involuntario de esta Sección de 3 del actual, inserto en la *Gaceta de Madrid* del 10, se anunciaron indebidamente, para proveer en maestro por los cuatro primeros turnos del Estatuto, las Escuelas nacionales mixtas de La Barona, Ayuntamiento de Villafamés; Matella, Ayuntamiento de Culla; Basa de los Oronetes, Ayuntamiento de Villafamés y Crevadés, Ayuntamiento de Useras, cuyo anuncio se anula por medio del presente en la parte que a dichas Escuelas se refiere, por tratarse de destinos que vacaron antes de 30 de Diciembre de 1924 y quedaron desiertos y sin solicitar por nadie en el segundo semestre del repetido año de 1924.

Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, Escuela unitaria para maestra, 22.384 habitantes.

Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, Escuela unitaria núm. 2 para maestro enclavada en el barrio de San Antoni Abad, 48 682 habitantes.

Villalazara, Ayuntamiento de Merindad de Montijo, provincia de Burgos; Escuela mixta para maestra, 175 habitantes.

*Anuncio de vacantes en las provincias de Murcia, Oviedo y Sevilla («Gaceta» 20 de Septiembre de 1925. Núm. 263.*—Destinos vacan-

tes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cieza, núm. 3, Ayuntamiento de idem provincia de Murcia; Escuela unitaria para maestra, 12.522 habitantes.

Tomezana, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo; Escuela mixta para maestro, 513 habitantes.

NOTA.—Adjudicada la Escuela de Velarde, en Piloña por Real orden de 2 de Septiembre de 1925 (*Gaceta* del 11, se anula el anuncio de vacante de la misma, aparecido en la *Gaceta de Madrid*, número 253 de 10 del actual.

El Alamo, Ayuntamiento de El Madroñ, provincia de Sevilla, Escuela mixta para Maestro, 53 habitantes.

*Anuncio de vacantes en las provincias de Castellón, Huelva y Huesca («Gaceta» de 18 de Septiembre de 1925. Núm. 261).*—Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Toro, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón; Escuela mixta para maestra, censo más de 501 habitantes.

Outeiro, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña; Escuela mixta para maestro, censo, más de 501 habitantes.

Santa Sabina, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña; Escuela mixta para maestra, 1.010 habitantes.

Salto, Ayuntamiento de Vimianzo, provincia de La Coruña; Escuela mixta para maestra, 824 habitantes.

Publicadas en la *Gaceta de Madrid*, número 256, correspondiente al día 13 del actual, como vacantes en 31 de Agosto próximo pasado, sexo maestra, las Escuelas de El Granada (unitaria), Lucona del Puerto (unitaria), y Trigueros (auxiliaria); queda nulo y sin ningún valor ni efecto el referido anuncio, toda vez que las tres plazas mencionadas se hallan incluidas en la orden de 15 de Julio último (*Gaceta* del 22), por lo que procede ser adjudicadas a las opositoras en expectativa de destino, como resultas de nombramientos, cuarto turno, correspondientes al segundo semestre de 1924.

Artasona, Ayuntamiento de El Grado, pro-

(Sigue en 7.ª página)

carbano. — Propiedades, obtención y aplicaciones. — Anhídrido carbónico; propiedades, obtención y aplicaciones. — Anhídrido silícico; propiedades y aplicaciones.

362. Metales. — Estudio del sodio y del protasio. — Hidrato de cloruro, sulfatos, cloratos, nitratos y carbonatos de sodio y potasio. — Sales amónicas. — Reactivos.

363. De la plata. — Nitrato de la plata. — El calcio, óxido e hidrato. — Cales y morteros. — Del magnesio y del cinc. — Compuestos del magnesio y cinc.

364. Del plomo, cobre y mercurio. — Generalidades. — Compuestos más importantes de estos metales. — Idea del oro y del bismuto. — Aplicaciones.

365. Noción del aluminio. — Compuestos del aluminio. — Alumbres. — Silicatos, arcillas.

366. Hierro; propiedades, metalurgia y aplicaciones.

367. Ácidos, sulfatos, hidratos, sulfuros y carbonatos de hierro.

368. Estaño; propiedades, obtención y aplicaciones. — Compuestos de estaño. — Platino; propiedades, obtención y aplicaciones.

369. Química del carbono. — Propiedades de los átomos del carbono — Hidrocarburos, series. — Nomenclatura.

370. Los ácidos grasos; donde se hallan; cuáles son más conocidos; la fabricación de los jabones; explicación de las principales operaciones; propiedades generales. — Gas del alumbre.

371. Alcoholes; constitución, clasificación y nomenclatura. — Alcohol metílico. — Alcohol etílico — Alcohol amílico. — Estudio de la glicerina. — Éteres; definición, nomenclatura y división.

372. Ácidos orgánicos; constitución, clasificación y nomenclatura. — Ácido fórmico. — Ácido acético. — Ácido láctico. — Ácido cítrico.

333. Estudio de la gravedad. — Leyes de la gravedad. — Dirección y centro de la gravedad. — Equilibrio de los cuerpos. — Peso de los cuerpos. — Aparatos para medir el peso relativo.

334. Leyes de calda de los cuerpos. — En el vacío. — Péndulo. — Fórmulas y aplicaciones; sus leyes.

335. Hidrostática. — Principio de Pascal. — Fundamentos, descripción, aplicaciones de la prensa hidráulica. — Equilibrio de los líquidos. — Niveles. — Presiones ejercidas por los líquidos.

336. Principios de Arquímedes. — Equilibrio de los cuerpos flotantes o sumergibles en los líquidos. — Aplicaciones del principio de Arquímedes. — Peso específico de los cuerpos. — Métodos para determinarlo. — Salida de los líquidos.

337. De los gases. — Principio de Pascal aplicado a los gases. — Presión atmosférica. — Descripción de las bombas aspirantes, impelentes, mixtas y de incendios. — Pipeta y sifón.

338. Experiencia de Torricelli. — Barómetro; su uso. — Clases de barómetros. — Ley de Mariotte. — Manómetros. — Máquina neumática. — Principio de Arquímedes aplicado a los gases.

339. Estudio del sonido. — Propagación, velocidad, reflexión del sonido. — Intensidad, tono y timbre de los sonidos. — Vibración de las cuerdas de los cuerpos rígidos en los tubos sonoros.

340. Estudio de la luz. — Propagación y velocidad de la luz. — Intensidad de la luz. — Fotómetros. — Reflexión de la luz. — Sus leyes. — Espejos.

341. Refracción de la luz. — Leyes de la refracción. — Espejos. — Refracción de la luz en los medios limitados por caras paralelas. — Prismas ópticos. — Lentes. — Clases de lentes. — Focos e imágenes en cada una. — Microscopios y otros instrumentos de óptica.

342. Estudio del calor. — Efectos generales del calor en

- los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.—Aplicaciones de la dilatación.—Temperatura.—Termómetros.—Escalas termométricas.—Comberción de grados y cambio de escala.
343. Cambio de estado de los cuerpos.—Fusión; sus leyes.—Solidificación; sus leyes.—Disolución.—Cristalización.—Mezclas frigoríficas.—Vaporización.—Evaporización. Ebullición; sus leyes.
344. Propagación del calor.—Buenos y malos conductores del calor.—Radiación del calor.—Fuentes del calor.—Máquinas de vapor.—Estudio de sus órganos principales.
345. Electricidad.—Electrización por frotamiento.—Buenos y malos conductores; Electrización por contacto.—Atracción y repulsiones eléctricas.—Leyes de estos fenómenos.—Electrización por influencia.—Electróforo.—Máquinas eléctricas.—Electroscopios.
346. Electricidad dinámica.—Pilas eléctricas.—Sus clases y funcionamiento.—Asociación de pilas—Acumuladores. Magnetismo.—Generalidades.—Declinación e inclinación magnéticas.—Imanación por las corrientes.—Electroimanes.
347. Máquinas de inducción magnetoeléctricas y dinamo-eléctricas.—Principio general de estas máquinas.
348. Sistema de unidades eléctricas.—Unidad de intensidad.—Unidad de cantidad.—Unidad de fuerza motriz.—Unidad de resistencia. Unidad de capacidad.
349. Telégrafos eléctricos; partes esenciales.—Transmisores y receptores.—Telégrafos ordinarios.—Modelos más usuales.
350. Teléfonos.—Microfono.—Alumbrado eléctrico.—Tracción eléctrica.—Telegrafía sin hilos.—Rayos Roentgen. Radio actividad.
- QUÍMICA**
351. Química.—Definiciones y división.—División de los

- cuerpos.—Fenómenos químicos.—Combinación; sus caracteres.—Mezcla.—Diferencias entre las combinaciones y la mezcla.—Leyes de las combinaciones.
352. Teorías químicas.—Notación química.—Símbolos. Fórmulas; sus clases.—Igualdades químicas.
353. Funciones químicas.—Nomenclatura química Nombre de los elementos químicos.—Nombre de los compuestos. Nomenclatura de los compuestos no oxigenados.—Idem de los compuestos oxigenados; de los ácidos, de las bases y de las sales.
354. Clasificaciones químicas.—Metaloides.—Caracteres y clasificación.—Hidrógeno.—Propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del fluor, cloro, bromo y yodo.—Sus aplicaciones.
355. Hidrácidos de los halógenos.—Caracteres comunes. Procedimiento general de obtención.—Estudio del ácido clorhídrico.—Idea de los cloruros, bromuros y yoduros.
356. Metaloides anfígenos.—Oxígeno; propiedades, obtención y aplicaciones.—Ozono.—Azufre; propiedades, obtención y aplicaciones.
357. Estudio del agua—Demostración de su constitución. Aguas potables y medicinales.—Agua oxigenada.—Propiedades y obtención del ácido sulfúrico.—Sulfuros—Aplicaciones.
358. Idea de las combinaciones más importantes de los anfígenos con los halógenos.—Oxidación del cloro; anhídrido sulfuroso; propiedades; obtención y aplicaciones.
359. Metaloides nitrogenados.—Nitrógeno.—Propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del aire atmosférico.
360. Fósforo; propiedades; obtención y aplicaciones.—Arsénico.—Boro—Amoníaco; propiedades, obtención y aplicaciones.—Estudio del ácido nítrico.—Agua regia.—Idea de las combinaciones del fósforo con el oxígeno.—Bismuto.
361. Estudio del carbono.—Carbones silíceos.—Óxido de

vincia de Huesca; Escuela mixta para maestra, 222 habitantes.

Merli, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca; Escuela mixta para maestra, 93 habitantes.

Betorz, Ayuntamiento de Bârcabo, provincia de Huesca; Escuela mixta para Maestra, 90 habitantes.

Villacarli, Ayuntamiento de Torrelarriba, provincia de Huesca; Escuela mixta para maestra, 87 habitantes.

Abena-Binué, Ayuntamiento de Abena, provincia de Huesca; Escuela mixta para Maestra, 286 habitantes.

## Instrucciones para solicitar por el 4.º Turno

Aunque son muchas las veces que las hemos publicado, como todavía se reciben consultas, aprovechamos la publicación de vacantes para verificarlo de nuevo.

Las tarjetas han de remitirse firmadas por los interesados, condición indispensable para garantizar que quien pide es el mismo Maestro o Maestra; debe ponerse también el sello de la Escuela; como algunas no lo tienen, se viene observando en este punto mucha tolerancia, pero es probable que se acentúe el rigor al pasar los meses. No debe olvidarse la fecha de la *Gaceta* en que se anunció la vacante, ni el Turno. A las fichas ha de acompañarse un sencillo oficio. El oficio debe ir dirigido al Jefe encargado del despacho de la Dirección de Primera enseñanza, o simplemente al Director, porque de ambos modos se reciben y tramitan. Es inútil decir en el oficio orden de preferencia de las plazas, porque no se tiene en cuenta para nada, cumpliendo el Estatuto. El envío de fichas y oficio debe hacerse en forma de certificado ordinario, y de ninguna manera con sello de urgencia, porque esto obliga a pagar un suplemento en la Dirección, y no habiendo consignación para ello se ha decidido rechazar las tarjetas que vayan de esa manera. No olviden esto los compañeros para no incurrir en defectos que pueden serles fatales. Los de nuevo ingreso—ya lo hemos explicado—pueden solicitar en instancia y con fichas, cursadas la primera vez por las Secciones administrativas; las veces siguientes, deben enviar las fichas directa-

mente, como los demás, citando en ellas cuándo presentaron expediente completo, que es lo equivalente a la autorización para solicitar, que los del cuarto turno han cursado en Julio por las Secciones administrativas.

## Emolumentos de los Maestros suecos

Leemos que los Maestros de Suecia además del sueldo tienen los emolumentos siguientes:

- 1.º Casa con huerto o jardín y leña.
- 2.º Indemnización por carestía de la vida que puede llegar a 1.850 pesetas anuales.
- 3.º Indemnización por aumento de familia que asciende a 115 pesetas anuales por hijo.

Los sueldos no están sujetos a un escalafón sino que aumentan por quinquenios.

## Los Maestros peruanos

Una de las últimas reformas que han conseguido aquellos compañeros de América es un aumento general del 25 por 100 de sus sueldos.

Las naciones de la América española van preocupándose por el desarrollo de la cultura, lo cual será siempre motivo de satisfacción para los que con tanta simpatía vemos sus progresos, sintiendo únicamente que la antigua metrópoli quede rezagada en el espléndido camino, llave del porvenir.

LE BRUN.

(De *El Magisterio Gerundense*).

El presente número ha sido revisado por la censura.

## NOTICIAS

### Propuestas provisionales de Interinas

En la *Gaceta* del 29 de Septiembre, se publica la relación de propuestas provisionales de Maestras interinas con derecho a la propiedad, a quienes se adjudica destino por el sexto turno en vacantes correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado, por el orden de preferencia de la lista única.

Estas adjudicaciones no surtirán efecto alguno ni conceden derecho en tanto no sean confirmadas y elevadas a definitivas. Las reclamaciones oportunas deben presentarse en el término de quince días, y han de venir por conducto de las Secciones administrativas.

# Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

## SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

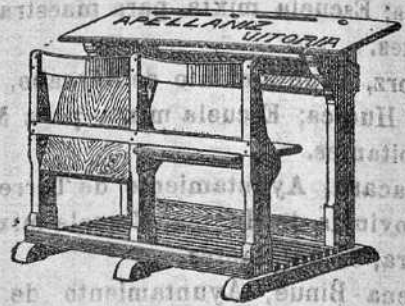
**M. Villén Blasco** — Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

# APELLANIZ

(Nombre registrado)

## FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

# LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

# La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

### REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Si eres Maestro... de